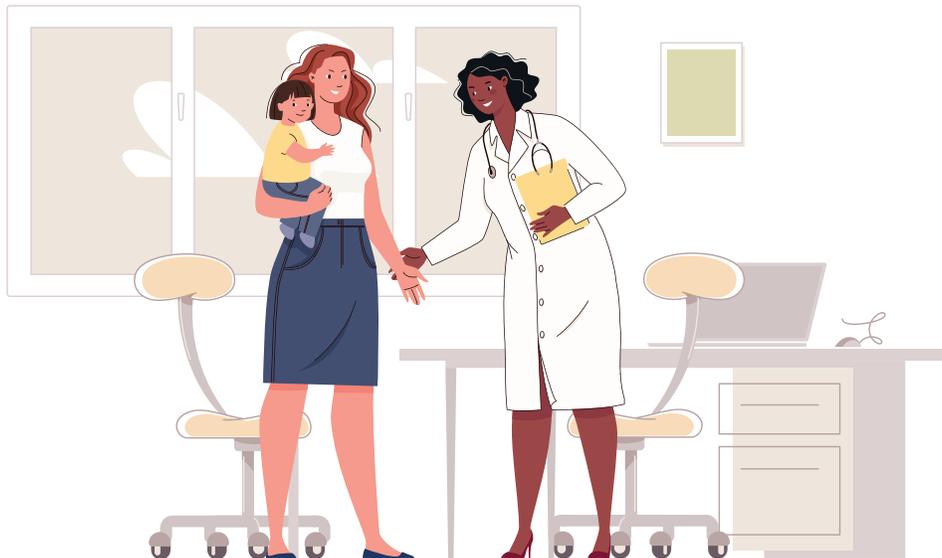

Registro de pacientes para las pruebas de detección en recién nacidos del estado de New York (New York State Newborn Screening Patient Registry)

Aprendiendo de su experiencia para un futuro más brillante



Porque su hijo participa en el registro de pacientes para las pruebas de detección en recién nacidos del estado de New York (New York State Newborn Screening Patient Registry):

- Los proveedores de atención médica pueden aprender de las enfermedades en el panel de pruebas de detección en recién nacidos y el mejor tratamiento.
- Los proveedores de atención médica tienen acceso a la información de un grupo de pacientes más grande que el que tratan en su clínica.
- Se mejorará el programa de pruebas de detección en recién nacidos del estado de New York.

Recordatorio

Su hijo estará inscrito hasta los 18 años. Cuando cumpla 18 años, le pediremos permiso para que continúe en el registro hasta los 21 años.

Puede solicitar que dejemos de recopilar información de su hijo en cualquier momento. La información no se recopilará a partir de la fecha en que se reciba su solicitud.

También puede sacar a su hijo del proyecto. La información que ya se haya recopilado se quitará del registro y no se recopilará más información.

Las solicitudes por escrito deben enviarse por correo o por fax a:

Newborn Screening Program
Wadsworth Center
NYS Department of Health
120 New Scotland Avenue
Albany, NY 12208

Fax: (518) 474-0405

www.wadsworth.org/LTFU